

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2018-00910-00

Por Secretaría, cúmplase lo ordenado en el párrafo tercero del auto de 9 de julio de 2019 (fol. 24 cuad. 2), en concordancia con lo señalado en el numeral 3 de la providencia de 12 de agosto del mismo año (fol. 27 ibídem).

En relación con la solicitud efectuada mediante correo electrónico remitido el 16 de noviembre de 2020, a las 9:05 A.M., el memorialista deberá estarse a lo señalado en las providencias antes identificadas.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e28baf12ffaf3c57ade7fabff6613725d12673a3df970eb40cb18dd75be2df0

Documento generado en 14/04/2021 07:18:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>